

PRESENTACION DEL COMITE EDITOR

Uno de los objetivos fundamentales de la Universidad de Costa Rica es lograr la excelencia académica de sus educandos, para que éstos, al salir de sus aulas, sean capaces de responder a las demandas de nuestro país, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos en la carrera universitaria. Esta es la idea conforme a la cual se ha concebido la educación superior, como la inversión que hace un pueblo para que rinda los dividendos esperados el día de mañana, y en este sentido iban dirigidas las palabras del Lic. Rodrigo Facio cuando, al inaugurar el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales en 1960, dijo: *“La educación es ella misma una forma de producción, la más productiva de todas, por lo menos a largo plazo, ya que es inversión, inversión no en las cosas sino en el hombre, eje y motor de la historia y la civilización”*.

De esta concepción no escapa nuestra Facultad de Derecho, al inculcarnos, desde que ingresamos, la idea de que el estudiante de Derecho se debe preparar a conciencia, pues seremos nosotros los encargados de fortalecer y consolidar un cambio social institucional que sirva de base a una verdadera justicia social.

Este objetivo de nuestra Universidad, lo mismo que el papel preponderante que juega el Derecho y el abogado en la conducción de nuestra nación, es para nosotros incuestionable. Sin embargo, sentimos un enorme vacío en cuanto al papel que actualmente desempeña el estudiante universitario con respecto a la sociedad que le sostiene su educación; vacío que no se justifica en un momento, como hoy, en el que vivimos quizá la mayor crisis económica, social y moral de los últimos cincuenta años, a cuya solución todos los sectores de nuestra sociedad —y muy particularmente los estudiantes—, deberíamos contribuir, en la medida de nuestras posibilidades, brindando fórmulas capaces de resolver el grave problema de una manera integral, y no a base de pequeños “parches” que no nos conducen a nada, como se ha venido haciendo en los últimos años.

La falta de este aporte estudiantil se vuelve aún más difícil de comprender con respecto a los estudiantes de Derecho. No es posible aceptar que en una carrera en la que se han incentivado los trabajos de investigación en cada curso y en la que se está en un estrecho contacto con las más modernas corrientes de pensamiento, se mantenga el estudiante en una actitud pasiva, realizando excelentes investigaciones sin que éstas trasciendan de las cuatro paredes de un aula.

No cabe duda de que la situación actual del país demanda una nueva actitud y tanto las autoridades universitarias, como los profesores, y los propios estudiantes deben tomarla, aportando los riquísimos recursos con que se cuenta en la actualidad.

Motivado por estos aspectos, la Asociación de Estudiantes de Derecho, valiéndose del cambio curricular realizado hace cuatro años en nuestra Facultad y que pone un marcado énfasis en la investigación, ha decidido emprender la tarea de formalizar y llevar a cabo una idea que se ha venido gestando hace varios años, como lo es la creación de una Revista Estudiantil de Investigaciones Jurídicas. Al emprender este reto sabíamos muy bien lo difícil que iba a ser, pues teníamos que demostrar que el estudiante, cuando se lo propone, puede llevar a buen término proyectos de tan gran envergadura. Además de lo difícil que es lograr la confianza de los propios estudiantes, así como la de los profesores, autoridades universitarias y profesionales del Derecho —la cual esperamos terminar de ganar con este primer número—, el aspecto económico ha sido el problema material de más difícil solución, pues el alto costo de cada Revista nos hacía imposible ofrecerle al estudiante un precio que estuviera dentro de sus posibilidades presupuestarias. A raíz de ello nos abocamos a conseguir diferentes contribuciones que nos permitieron ofrecer al estudiante un precio que sin duda alguna está a su alcance y llegar con nuestra Revista a un mayor número de lectores, tanto dentro como fuera de nuestra Facultad.

Los beneficios que se alcanzan con una Revista Estudiantil de Investigaciones Jurídicas son muchos, pero tal vez el más importante es darle al estudiante de Derecho un instrumento idóneo para que éste se proyecte, tanto dentro como fuera de nuestra unidad académica, sin perder de perspectiva su carácter de estudiante. Esto sin duda alguna se logrará, pues, como dijimos antes, es el estudiante de Derecho el que analiza día con día en sus investigaciones la problemática de nuestro ordenamiento jurídico a la luz de las más modernas doctrinas y los

más recientes fallos jurisprudenciales, y el resultado de este análisis es, sin lugar a dudas, el mejor aporte hacia nuestra sociedad y la mayor proyección social de su carrera que éste puede ofrecer

Además de la proyección estudiantil, la Revista también pretende incentivar una mayor excelencia académica en nuestra Facultad, pues sin duda alguna será un estímulo para los educandos y profesores, quienes, al realizar una excelente investigación verán coronados sus esfuerzos al tener la posibilidad de que ésta se publique y se difunda, siendo de provecho para sus lectores. Esto también hará posible que la enseñanza de la ciencia del Derecho en nuestra Facultad avance en forma más acelerada y firme, teniendo como base, para profundizar aún más en las instituciones jurídicas, las investigaciones publicadas, evitándose así las repeticiones y la duplicidad de esfuerzos que se producen por el anonimato en que se encuentran la gran mayoría de las buenas investigaciones realizadas hasta ahora.

Por otro lado, la recopilación de los mejores trabajos en una Revista, hace posible que el estudiante y el abogado cuenten con un excelente material bibliográfico que le ayude a solventar, en alguna medida, el problema de la imposibilidad de conseguir dicho material, ya porque no esté en plaza o porque su costo le haga imposible comprarlo, contando con la ventaja de que adquirirá estudios sobre la realidad jurídica del sistema costarricense. Esto, además de ayudar económicamente a los estudiantes y profesionales del derecho -lo mismo que a un país que está acostumbrado a importar mucho de lo que puede producir- indudablemente, también, va en beneficio de la excelencia académica.

Por último, la Revista Estudiantil de Investigaciones Jurídicas nos servirá de testimonio para demostrarle al país lo que es capaz de hacer el estudiante universitario cuando se lo propone, así como distinguirá nuestra unidad académica de las escuelas privadas, por la excelencia académica y el espíritu crítico y constructivo de sus educandos

Como se puede ver, los beneficios de una Revista Estudiantil son enormes, pero enorme es también el reto de los estudiantes y profesores de esta Facultad, quienes deberán velar por el buen funcionamiento y fortalecimiento de este proyecto

CLAUDIO JOSE DONATO MONGE
COMITE EDITOR